

[\(/noticias/\)Inicio \(/\)](#) » [Noticias \(/noticias\)](#) » Acuerdo de Doble Tributación entre Francia y Colombia entró en vigor



Acuerdo de Doble Tributación entre Francia y Colombia entró en vigor

Imágenes (https://procolombia.co/noticias/galeria?type_1=gallery_images)

Podcasts (https://procolombia.co/noticias/galeria?type_1=galerry_audio)

Videos (https://procolombia.co/noticias/galeria?type_1=galeria)

Casos de éxito (https://procolombia.co/noticias/galeria?type_1=casos_de_xito)

[Español \(/noticias/acuerdo-de-doble-tributacion-entre-francia-y-colombia-entro-en-vigor\)](/noticias/acuerdo-de-doble-tributacion-entre-francia-y-colombia-entro-en-vigor) **English**



Inversión (</noticias/tags/inversion>)

compártel

o



Fecha de
mensaje:

05

Enero
2022

El acuerdo en materia de doble tributación le abre nuevos espacios a inversionistas y empresarios de los dos países. Colombia suma a la fecha 12 convenios de este tipo.

Desde el pasado 1 de enero de 2022, entró en vigor el Acuerdo de Doble Tributación entre Francia y Colombia. El acuerdo fue suscrito en junio de 2015, aprobado por el Congreso de la República en octubre de 2020 y declarado exequible por la Corte

Constitucional el 9 de diciembre de 2021.

El convenio se basa en el Modelo de Convenio Tributario de la OCDE. A través de este, Colombia y Francia buscan profundizar su relación económica e intensificar su cooperación en materia tributaria y promover la atracción de inversión extranjera directa.

El mecanismo tiene por objeto evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal, con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y será aplicable a las personas que sean residentes de uno o de ambos Estados.

“Esta es una herramienta fundamental de cooperación internacional entre nuestros países y se suma al Acuerdo Comercial con la Unión Europea que está vigente desde 2013 y al mecanismo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones vigente desde octubre de 2020. Este es un importante logro, resultado del trabajo conjunto desde el Ministerio de Hacienda, Cancillería, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la DIAN con sus respectivos homólogos franceses. Seguimos avanzando en la consolidación de nuestras relaciones internacionales para fomentar el comercio y para atraer y fortalecer aún más la presencia de inversión francesa en nuestro territorio”, aseguró Flavia Santoro, presidenta de ProColombia. ”

Con la entrada en vigor, el convenio permite mejorar la competitividad de las empresas nacionales, beneficiará a personas naturales y abrirá nuevas y mayores oportunidades comerciales y culturales para el país, agrega Santoro.

El Acuerdo se suma a los ya vigentes firmados por Colombia con otras naciones como España, Chile, Suiza, Canadá, México, Corea, India, Portugal, República Checa, Reino Unido e Irlanda del Norte.

Francia, el mayor empleador extranjero en Colombia

Francia se ha posicionado como el mayor empleador extranjero en el país. La presencia de empresas galas en territorio colombiano suma más de 240 compañías en el sector de servicios, energía, industria automotriz, salud y cosméticos, turismo, BPO, agronegocios, entre otros, que generan más de 120.000 empleos directos y más de 200.000 indirectos.

Firmas como Sanofi, Sodexo, Teleperformance, Schneider Electric SE, Vinci, L'Oreal, Axa, Renault, Accor y Casino, entre otras, hacen parte de las compañías francesas en Colombia

Francia es el quinto mayor inversor europeo en Colombia. De las 40 empresas que cotizan en la Bolsa de París, 31 tienen una o más filiales en el país.

Descargas

- Calle 28 No 13A - 15 Piso 35-36 Bogotá - Colombia
- +57 601 5600100 - Fax: +51 601 5600104
- Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 5:30 p.m.

- + SERVICIO AL CIUDADANO AL-CIUDADANO) (HTTPS://PROCOLOMBIA.CO/SERVICIOS-AL-CIUDADANO)
- + PREGUNTAS, QUEJAS Y DENUNCIAS (HTTPS://PROCOLOMBIA.CO/PQR)
- + CONTACTO (HTTPS://PROCOLOMBIA.CO/CONTACTO)
- + TRABAJE CON NOSOTROS (HTTPS://PROCOLOMBIA.CO/TRABAJE-CON-NOSOTROS)
- + PREGUNTAS FRECUENTES (HTTPS://WWW.FIDUCOLDEX.COM.CO/SERVICIOS/PREGUNTAS-FRECUENTES)
- + DENUNCIAS (HTTPS://WWW.FIDUCOLDEX.COM.CO/SERVICIOS/DENUNCIAS)
- + INFORME DE SOSTENIBILIDAD (HTTPS://WWW.FIDUCOLDEX.COM.CO/SERVICIOS/INFORME-DE-SOSTENIBILIDAD)

